RESOLUCION Nº 2069

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AUDICON AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES", PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 05 de junio de 2014.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa de N° 14/2014 en la cual se solicita el "Servicio de Auditoria Externa" para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 501/2014 de fecha 04 de junio de 2014, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la adjudicación a la firma **"AUDICON AUDITORES Y CONTADORES & CONSULTORES"**, para el Servicio de Auditoria Externa, por la suma total de Gs. 33.000.000 (treinta y tres millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.", "AUDICON AUDITORES Y CONTADORES & CONSULTORES", "INICIATIVAS ECONOMICAS", "BENITEZ CODAS & ASOCIADOS", "AVANTGARDE CONSULTING GROUP."**

El Acta labrada en fecha 08 de mayo del 2014, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 14/2014 "Servicio de Auditoria Externa", habiéndose presentado en la oportunidad 04 (cuatro) firmas de plazas: **"GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA.", "AUDICON AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES", "MOORE TEPHENS AYCA AUDITORES Y CONSULTORES", "ACEC AUDITORIA Y CONSULTORIA ECONOMICAS Y CONTABLES".-**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2069

Que, luego de un minucioso estudio y analizada las ofertas, el Comité de Evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 95 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, la firma oferente **AUDICON AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES** ha obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica, en fecha 03 de junio del cte. año se procede a la Apertura de la Oferta de Precio del oferente con mayor puntaje en la Evaluación Técnica según Acta de Apertura de Sobre Oferta de lo cual se desprende lo siguiente: "AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES., Oferto para el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" la suma total de 33.000.000 (treinta y tres millones de guaraníes). A continuación se ha llegado a un acuerdo económico y de términos del contrato conforme al Art. 95 de la Ley 2051/03, el cual se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

EL Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 95 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" solicitado por esta Contratación Directa a la firma **AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES**, por la suma total de **G. 33.000.000 (treinta y tres millones de guaraníes)**; por ser la firma auditora que ha obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la Evaluación Técnica.

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas

Por tanto,

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2069

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"AUDICON AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES"**, la suma total de 33.000.000 (treinta y tres millones de guaraníes), IVA incluido.-

2° Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1° de la presente resolución, estará sujeto a la aprobación de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863